

Santiago del Estero, 23 de Septiembre de 2014.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N°

060 /2014

Ref.: Resolución FAA N° 494/2014

Asunto: Ratifica Resolución FAA N° 494/2014.- Otorga Lic. sin goce de haberes en cargo JTP. DE, con carácter Regular al Ing. Rossi.

VISTO:

La Resolución FAA N° 494/2014, emitida *Ad-referéndum* del Consejo Directivo de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, en su Artículo 1°, otorga **licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía** en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva**, con carácter **Regular** al **Ing. Ángel Domingo Rossi, DNI N° 16.007.189**, a partir de la toma de posesión en el cargo de Profesor Adjunto, DE, (Facultad de Ciencias Forestales) y hasta el 31 de marzo de 2015, por las razones y fundamentos dados en los "considerandos" de la Resolución del visto.

Que la licencia solicitada se encuadra en la reglamentación vigente en esta Universidad, en un todo de acuerdo a las disposiciones del artículo 13 punto II, acápite e) del Decreto PEN N° 3413/79 que se aplica por analogía, toda vez que este régimen normativo fue en su origen diseñado para la Administración Pública Nacional centralizada, y la situación de los docentes no fue contemplada.

Que existen en las Universidades Nacionales, numerosos antecedentes de su aplicación analógica, por lo que ante un caso expresamente no previsto, corresponde dar la presente solución en función que no se afecta la regularidad del acto a emitir.

Que esta Facultad hace expresa reserva de los puntos del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, que libera el Ing. Ángel D. Rossi.

Que hasta tanto el tema sea considerado por el Consejo Directivo de esta Facultad y a los efectos de agilizar los trámites necesarios para la mencionada licencia, se emitió la Resolución FAA N° 494/2014.

Que la Resolución FAA N° 494/2014, fue tratada por el Cuerpo en **Sesión ordinaria** de fecha 22 de septiembre de 2014, resolviéndose por unanimidad ratificar la misma. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 22 de septiembre de 2014)**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **RATIFICAR** en todos sus términos la **Resolución FAA N° 494/2014** emitida *Ad-referéndum* del Consejo Directivo, por las razones y fundamentos dados en los considerandos.

ARTÍCULO 2°: **COMUNICAR** y dar copia a la Dirección de Personal de la UNSE, al Dpto. Fisicomatemático. Notificar al Ing. Rossi. Cumplido, archivar.

Mg. Ing. Luis H. García
SECRETARIO ACADEMICO
FAA - UNSE



Ing. Agr. José Manuel Selgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
U.N.S.E.